

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 678/2014**

**Viedma, 11 de noviembre de 2014.**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que en la ciudad de Viedma, durante los días 18 y 19 de noviembre de 2014, se llevará a cabo el “III ENCUENTRO DE OFICINAS DE LA MUJER DE LA JUSTICIA ARGENTINA”.

Que dicho encuentro está organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Río Negro.

Que durante el mismo se analizarán los resultados que se vienen obteniendo en las distintas jurisdicciones de la República en relación a la introducción de la perspectiva de género en el ámbito del Poder judicial.

Que la mirada de género debe ser parte de la modernización de los Poderes Judiciales a fin de su adecuación a las exigencias actuales en tanto la eficacia de los derechos de las mujeres, más allá de su reconocimiento legal, depende de la aplicación adecuada de las normas jurídicas.

Que nuestro país se ha comprometido a ello en virtud de los compromisos asumidos con la incorporación de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer -Cedaw- al texto constitucional, con la firma de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -conocida como Belem do Pará- ratificada por ley 24632 y este Superior Tribunal de Justicia ha adoptado además las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la importancia de la temática a desarrollar, este Superior Tribunal de Justicia considera pertinente declarar de interés del Poder Judicial de la Provincia, el “III ENCUENTRO DE OFICINAS DE LA MUJER DE LA JUSTICIA ARGENTINA” a realizarse en la ciudad de Viedma.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**1º) DECLARAR DE INTERÉS del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el “III ENCUENTRO DE OFICINAS DE LA MUJER DE LA JUSTICIA ARGENTINA” que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Río Negro.**

**2º) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.**

**Firmantes:**

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI - Jueza STJ – PICCININI - Jueza STJ –  
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.  
MIÓN - Administrador General.**